

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-101

Ing. Edwin Tinajero Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, subrogante.

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-002 de 13 de enero de 2017, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017.

QUE, mediante memorandos N^o. DP-SDO-2017-1329-M y, 1334-M, de 28 y 30 de agosto de 2017 respectivamente, la Subdirección de Desarrollo Organizacional, ha solicitado se reforme el referido PAC 2017, a fin de cumplir con el "programa de requerimiento y dotación de servicios logísticos", establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Defensoría Pública, de acuerdo al marco estratégico Institucional, incluyendo las actividades, cuyos objetivos son: el servicio de pintado de pared (superficies) interiores verticales para superficies de cemento, hormigón o yeso, incluyendo materiales, para la Defensoría Pública de Loja, ubicada en las calles José Félix de Valdivieso y Bernardo Valdivieso, edificio "Zury-Rojas" y la adquisición de neumáticos para los vehículos institucionales asignados a las provincias de Guayas, Loja, El Oro y Manabí.

QUE, con Memorandos N^o. DP-DGA-2017-0424-M y 0427-M, de 29 y 30 de agosto de 2017 correspondientemente, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, subrogante, ingeniero Edwin Tinajero Andrade, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y la Acción de Personal No. 0409-2017 de 14 de agosto de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017 (décima cuarta modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2017

DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN

ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
53.08.41	36111.00.2	BIEN	NEUMÁTICO 235/75 R15 105T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	8	\$ 131,37			X	SE SOLICITA SE INCLUYA ACTIVIDAD EN EL PAC.
			NEUMÁTICO 235/60 R16 100T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	4	\$ 123,89			X	
			NEUMÁTICO 225/70 R15 109/107R DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL	4	\$ 132,95			X	
			NEUMÁTICO 225/70 R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	4	\$ 136,25			X	
			NEUMÁTICO 225/70 R16 103S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	4	\$ 129,66			X	
			NEUMÁTICO 195 R14C 110/108S DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL	4	\$ 103,79			X	
53.04.21	54730.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE PINTURA INTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE LOJA	1	\$ 3.120,00			X	



ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2017 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 1 de septiembre de 2017.

Ing. Edwin Tinajero Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, subrogante.